

¿Qué es *Bebé Bus*?

Bebé Bus es un proyecto itinerante de atención a primera infancia (0 a 3 años 11 meses 29 días) enfocado en la población en contexto de migración y vulnerabilidad.

¿Qué beneficios tienen las sesiones de *Bebé Bus*?

La atención que se da a bordo parte de un enfoque en la crianza respetuosa y el apego seguro. Aunada a la estimulación temprana que se le ofrece a las niñas y niños, mamás, papás o cuidadores también reciben atención a manera de charlas, así como técnicas de integración y relajación.

Para recibir información sobre horarios y fechas de atención y mayores informes sobre el proyecto, favor de contactar:

(686) 551-6600 ext. 6425

ijlopez@difbc.gob.mx

Mtra. Irma Janneth López Vázquez
Jefa de Departamento
Desarrollo de Habilidades
Socioemocionales



Bebé Bus





¿Existe algún requisito para formar parte de una sesión a bordo del Bebé Bus?

Que la niña o niño tenga entre 0 y 3 años de edad y que suba y esté en todo momento acompañado de su madre, padre o cuidador/a.



¿Cómo son las sesiones de Bebé Bus?

Las sesiones duran 50 minutos y se puede atender un máximo de hasta 7 personas con sus niñas y niños.

Una sesión se divide en:

- Bienvenida
- Técnica de integración y/o relajación
- Charla sobre temas relativos a la crianza respetuosa
- Tiempo de juego
- Cierre de la sesión

¿Qué clase de atención y qué profesionales brindarán la atención?

El equipo de Bebé Bus consiste en profesionales capacitadas por UNICEF y Centro 32. Con su amplia experiencia, brindan a niñas y niños en su etapa de primera infancia estimulación temprana. Por su parte, madres y padres que acompañan a sus hijas e hijos son equipados con las herramientas necesarias para continuar el proyecto del Bebé Bus en su vida diaria.



¿Qué derechos cuida y garantiza el Bebé Bus?

Con el interés superior de la niñez en mente, Bebé Bus sigue la línea del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, prestándole particular atención al derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes, así como el derecho al bienestar y desarrollo integral, el derecho a la educación y el derecho al esparcimiento.

